

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

24499 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan las plazas y el proceso selectivo para cubrir las del personal laboral fijo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Convenio Colectivo único para el personal laboral del Ministerio de Asuntos Sociales y sus Organismos autónomos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Ministerio de Asuntos Sociales.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por turno de nuevo ingreso, las plazas que figuran relacionadas en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.-Las bases de la convocatoria se harán públicas por la Dirección General Técnica y de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, en los tabloneros de anuncios de las sedes de los Servicios Centrales del Departamento: Calle José Abascal, 39 y calle Capitán Haya, 51; del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, calle Almagro, 36; del Organismo autónomo Instituto de la Juventud, calle José Ortega y Gasset, 71; Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles, y Oficina de Información del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán solicitarlo en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en impreso ajustado a los modelos que se acompañan como anexo II y anexo III en las bases de la convocatoria y que se presentarán en el Ministerio de Asuntos Sociales, Registro General, calle José Abascal, 39, Madrid, o en las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.-El Subsecretario de Asuntos Sociales, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Categoría	Titulación exigida	Localidad	Plazas	Especialidad	Observaciones
I	Titulado Superior	Licenciado Universitario	Ceuta	1	Licenciado/a en Pedagogía	-
I	Titulado Superior	Licenciado Universitario	Melilla	1	Licenciado/a en Psicología	-
I	Titulado Superior	Licenciado Universitario	Madrid	1	Médico de Empresa	-
II	Titulado Grado Medio	Diplomado Universitario	Madrid	1	ATS de Empresa	-
II	Titulado Grado Medio	Diplomado Universitario	Palma de Mallorca	1	Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social	-
II	Titulado Grado Medio	Diplomado Universitario	Melilla	2	Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social	-
II	Educador	Diplomado Universitario	Ceuta	6	Profesor EGB/Diplomado Ciencias de la Educación o Psicología	-
II	Educador	Diplomado Universitario	Marratxi (Mallorca)	3	Profesor EGB/Diplomado Ciencias de la Educación o Psicología	-
II	Educador	Diplomado Universitario	Ibiza	2	Profesor EGB/Diplomado Ciencias de la Educación o Psicología	-
IV	Oficial Servicios Técnicos	Graduado Escolar o Equivalente	Madrid	2	Electricidad	-
IV	Oficial Servicios Técnicos	Graduado Escolar o Equivalente	Madrid	3	Climatización	-
IV	Oficial Servicios Técnicos	Graduado Escolar o Equivalente	Madrid	1	Albañilería	-
IV	Oficial Servicios Técnicos	Graduado Escolar o Equivalente	Madrid	1	Fontanería	-
V	Motorista	Graduado Escolar o equivalente	Madrid	1	-	Permiso de conducir.
VI	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar o equivalente	Palma de Mallorca	1	-	-
VI	Celador	Graduado Escolar o equivalente	Ceuta	1	-	-
VI	Almacenero	Graduado Escolar o equivalente	Madrid	2	-	-
VI	Conserje	Graduado Escolar o equivalente	Madrid	5	-	-
VI	Telefonista	Graduado Escolar o equivalente	Madrid	1	-	-
VII	Ayudante de Reprografía	Certificado de Escolaridad	Madrid	6	-	-
VII	Empleado servicios diversos	Certificado de Escolaridad	Ceuta	3	-	-
VII	Empleado servicios diversos	Certificado de Escolaridad	Ibiza	1	-	-
VII	Empleado servicios diversos	Certificado de Escolaridad	Palma de Mallorca	1	-	-
VII	Ordenanza	Certificado de Escolaridad	Madrid	4	-	-
VII	Sereno	Certificado de Escolaridad	Ceuta	2	-	-
VII	Sereno	Certificado de Escolaridad	Marratxi (Mallorca)	2	-	-
VIII	Limpiador	Certificado de Escolaridad	Melilla	1	-	Media jornada.
VIII	Peón Mozo	Certificado de Escolaridad	Madrid	12	-	-
Total				68		